

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2023CS004154-1
Fecha:2023-01-23

2023SAL00005443

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental



LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994,
DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO- HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA**. La elección se llevará a cabo el día **10 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m. a 12:00 m**, en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección.

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vocería de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad.

Enero 23 de 2023

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyectó: Miguel Augusto Rodríguez collazos



SC4353-1
SGN-C054-F04

LA GOBERNACIÓN DEL HUILA - SECRETARIA DE SALUD DPTAL.

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO - HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA**. La elección se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m, a 12:00 m, en el Salón Auditorio del Hospital.



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

Tema del día

Nuevo atentado contra gobernadora indígena en Santa María

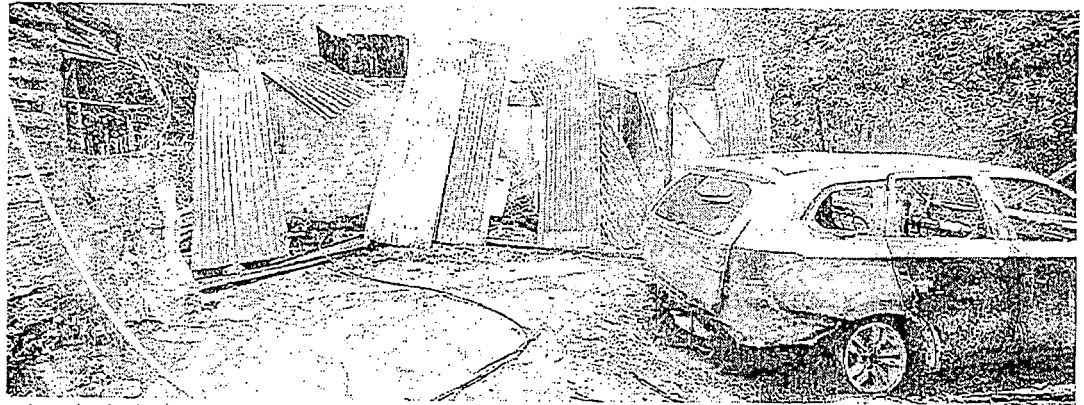
Ana Teresa Manjarrez Tique, gobernadora de la comunidad indígena Pijao El Vergel de Santa María, Huila, denunció que fue víctima de un atentado donde sujetos desconocidos lograron incinerar una vivienda y un vehículo de la UNP. Desde hace varios años, debido a las amenazas en su contra, la líder cuenta con un esquema de protección.



Caterin Manchola
huila@lanacion.com

El municipio de Santa María, en el norte del Huila, fue epicentro de un grave hecho de violencia durante la jornada anterior, cuando presuntamente sujetos desconocidos la emprendieron contra Ana Teresa Manjarrez Tique, gobernadora de la comunidad indígena Pijao El Vergel.

Según las denuncias, la líder fue amenazada estando en su territorio y además incineraron una vivienda y un vehículo perteneciente a la Unidad Nacional de Protección (UNP) que se le había asignado. Versiones preliminares indican que su hija, su esposo y un escolta



Así quedó el vehículo y la casa incinerados en zona rural de Santa María.

apreciaron todo. Al cierre de esta edición todavía estaba entregando su versión de lo ocurrido ante las autoridades en el casco urbano del municipio, le dijo un cercano a LA NACIÓN.

Además, ayer en horas de la tarde se realizó un Consejo

de Seguridad Extraordinario para tratar el tema, pues no es la primera vez que la líder es víctima de este tipo de actos. Al término, el alcalde de la localidad Julio Cesar Perálta Ardiola solicitó, entre otras cosas, reforzar el pie de fuerza y esclarecer

los hechos.

El mandatario relató a LA NACIÓN lo sucedido, según la información que ha logrado obtener por parte de la hija de la gobernadora. Dijo que ayer en horas de la mañana la familia llegó, aproximadamente

a las 10:00 a.m. al bohío (caseta comunal), un lugar destinado a reuniones y rituales de la comunidad indígena ubicado a un kilómetro del casco urbano; está construido en palmiche y no resultó afectado.

"Más o menos a las 11:00

Fondo Ganadero del Huila S.A.

LA JUNTA DIRECTIVA Y LA GERENCIA CONVOCAN

A SUS ACCIONISTAS A LA:
"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS"
PRIMERA CONVOCATORIA

Que tendrá lugar el **viernes 31 de marzo del 2023** a las 9:00 A.M., atendiendo a lo previsto en el decreto número 398 de 2020 y a los estatutos de la sociedad, esta Asamblea se realizará en las instalaciones del Fondo Ganadero del Huila ubicado en la **HACIENDA LA PRADERA km 12 vía al sur** y para las personas que no puedan asistir, podrán conectarse de manera virtual a través de la plataforma Skype en el siguiente enlace: <https://join.skype.com/enbLHAdP6aD>.

La Asamblea tiene como objeto: y desarrollar el siguiente orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA APROBAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA
5. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA
6. INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA SOBRE LA GESTIÓN DEL AÑO 2022
7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.
8. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
9. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA LA VIGENCIA 2023-2025
10. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA LA VIGENCIA 2023-2025
11. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Para efectos de la representación en la Asamblea General, se debe conlamar poder escrito, dirigido al FONDO GANADERO DEL HUILA S.A., en el cual se indique el nombre del poderdante y del apoderado, sus identificaciones y la fecha de la Asamblea para la cual se conlamar. Dichos poderes se recibirán en la oficina de la Asistente de Gerencia, ubicada en la Hacienda La Pradera Km. 12 vía al sur, Rivera-Huila o al correo electrónico: fondoganaderodelhuila.sa@gmail.com, hasta las 12:00 del mediodía del viernes 24 de marzo del 2023. Los representantes legales de los accionistas de la Clase "A", deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley 489 de 1996 para efectos de acreditar las delegaciones pertinentes.

Instrucciones para acceder a la reunión virtual:

- A. Los accionistas envían los documentos que los acrediten como tal, para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería, y para el caso de personas jurídicas, cámara de comercio no mayor a 90 días y documento de identidad del Representante Legal al correo fondoganaderodelhuila.sa@gmail.com.
- B. el mismo correo electrónico donde fue enviada la documentación anterior, será enviado el enlace para ingreso a la plataforma.

Los poderes otorgados para la primera convocatoria serán válidos para la segunda convocatoria mientras no sean revocados.

Dado en Rivera, marzo 8 de 2023

LA JUNTA DIRECTIVA **LA GERENCIA**

Recepción: 20230308194-1
Fecha: 2023-03-23
2023SAL0005443

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994, DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDEHANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA. La elección se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m. a 12:00 m. en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección.

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vozera de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

"Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad."

Enero 23 de 2023

Proyecto: Miguel Ángel Rodríguez Collares

CESAR ALBERTO POLANJA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Carrera 20 No. 59-26, Neiva - Huila - Colombia - PBX: +57(980) 431130
Línea gratuita 01 8000 956 716; e-mail: scsalud@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter @HuilaGov - Facebook Gobernación del Huila

LA NACIÓN

Si tienes la información
Tienes el poder.

Investigación
Crónicas
Noticias

CONTÁCTENOS
318 2089864

Economía

DOLAR (TRM)
\$4.924,91

MSO COLCAP
\$1.187,55

PETROLEO (MOT)
US\$80,57

LVR
\$333,16

GASOLINA
\$10,67

DTE
\$10,34%

CEP/CENTAB
\$10,00

PAGILLA
\$10,00

PERGAMINO CARGA
\$2.220,750

Huila entre los 10 mejores en índice de competitividad turística

Durante el primer día de la Vitrina Turística Anato 2023 se dio a conocer toda la magia del departamento y por qué este es un verdadero paraíso por descubrir. Además, se realizó el lanzamiento de la versión 62 del Festival del Bambuco.



Caterin Manchola
huila@lanacion.com

En la instalación de la Vitrina Turística de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato) 2023 donde el Huila da a conocer toda su riqueza natural, productiva, gastronómica, cultural y humana en el stand 820 en Corferias, Bogotá, el gobernador, Luis Enrique Dussán López informó que en el escalafón de turismo en Colombia el departamento subió dos posiciones con lo cual se ubica entre los 10 mejores en índice



El stand del Huila en la Vitrina Anato 2023 en Bogotá.

de competitividad turística. "Ya estamos en el puesto 10 de 33, cada día subimos en competitividad turística. Todavía hay mucho por hacer, pero cada día el Huila se

Ya estamos en el puesto 10 de 33, cada día subimos en competitividad turística. Todavía hay mucho por hacer, pero cada día el Huila se muestra más como un gran destino turístico de Colombia

muestra más como un gran destino turístico de Colombia", destacó.

El mandatario manifestó que están "muy contentos en Anato 2023 porque siempre nos lucimos, tenemos un excelente stand aquí con 31 empresarios que están mostrando cerca de 700 desarrollos turísticos que hay en el Huila".

En la jornada de apertura los visitantes a esta Feria pudieron conocer parte de toda la oferta y productos turísticos del departamento, donde se resaltó que la región ofrece desde el desierto de La Tatacoa hasta un nevado, que es

potencia en aviturismo, turismo de naturaleza, de aventura y se está consolidando la oferta turística a través de 4 clúster como son: territorio Páez, Ruta Mágica del Café del centro, San Agustín e Isnos y el desierto de La Tatacoa con todo lo que representa el norte del departamento.

"Obviamente en Huila tenemos el mejor café del mundo, pero también tenemos el asado huilense, la achira, el quesoillo", resaltó el Gobernador.

Durante el primer día del evento también se llevó a cabo el lanzamiento de la versión 62 del Festival del Bambuco en San Juan y San Pedro.

Destinos de Paz

Ayer, en el marco de la Vitrina Anato 2023 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo presentó el sello "Colombia: Destinos de Paz", que resalta el trabajo de los actores que construyen la paz, promueve la economía local y regional incluyente, y fomenta escenarios de oportunidades para la inclusión productiva en el sector turístico.

El sello está inspirado en la flor "Paz naciente" (Elaeagia pacinasasi), descubierta en el municipio de El Peñón, Santander, en los andes orientales colombianos, un territorio anteriormente vedado a causa del conflicto armado.

Es un mecanismo que ayuda a dinamizar las economías

locales y regionales de los territorios turísticos de paz que tienen vocación y potencial para el turismo y que han sido afectados por el conflicto armado o han emprendido acciones para la conciliación y la convivencia.

El Ministerio identificó 7.500 iniciativas de productos y servicios que elaboran los actores que construyen paz desde los territorios turísticos. Podrán obtener este sello la población víctima del conflicto armado, los firmantes del acuerdo de paz, desvinculados y desmovilizados er armas, la población en procesos de sustitución de cultivos ilícitos, los prestadores de servicios turísticos, entre otros actores que construyen la paz.

La vitrina

Desde su creación, hace 42 años, la Vitrina Turística de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), ha buscado reunir en un mismo lugar a la cadena del sector para que, a través de alianzas comerciales, se genere una completa y atractiva oferta para los viajeros colombianos y se contribuya a la consolidación de la industria.

Con la presencia de todos los departamentos de Colombia, gracias al apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fortur; destinos internacionales, aerolíneas, hoteles, Agencias de Viajes, empresas de cruceros, entre otros, año tras año los empresarios manifiestan más su satisfacción con la realización del evento.

El evento inició ayer e irá hasta el 24 de febrero y es una buena oportunidad de negocio. Ya hay 13.400 citas agendadas por los actores de la cadena turística. "Cada año, la Vitrina Turística se fortalece más, atrae a nuevas empresas, así como destinos nacionales e internacionales, y eso nos hace un referente internacional y un hub estratégico para los participantes", destacó Paula Cortés Calle, presidente ejecutiva de Anato.

Reficado, 2023-02-23 14:41 Fecha: 2023-01-23 2023-02-23 06:00:00

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1878 DE AGOSTO 3 DE 1.934, 1757 DE 1994, DECRETO 760 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.935

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA. La elección se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m., a 12:00 m., en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección.

- Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
- Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la voz de la asociación.

Para la inscripción de candidaturas se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

- Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
- Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
- Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

"Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad."

Enero 23 de 2023

Presente: Miguel Ángel Porfirio Gómez

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Carrera 20 No. 58-35, Neiva - Huila - Colombia. FIC: 0701000 84100
Línea gratuita 01 8000 963 716, e-mail: salud@huila.gov.co
www.huila.gov.co Twitter @HuilaGov Facebook: Gobernación del Huila

Investigación

'Vicoca' fue asesinado por una deuda, no por ser de la comunidad LGBTIQ+

En la cárcel quedó Johan Esleyder Ortiz Astudillo, alias 'Pichica', investigado por el asesinato de Víctor Alfonso Quisaboni, apodado 'Vicoca'. La víctima, miembro de la comunidad LGBTIQ+, fue asesinado por una deuda de 150 mil pesos. "Pichica" le dijo a Víctor, ahora si sapo hp, me va a pagar...comenzó a chuzarlo a la altura del cuello, y la nuca", le dijo un testigo presencial del ataque a las autoridades.



Rafael Rodríguez C.
rafael@lanacion.com.co

El ataque con un 'punción' al joven Víctor Alfonso Quisaboni, apodado 'Vicoca', que terminó quitándole la vida en el municipio de Pitalito, no fue por ser miembro de la comunidad LGBTIQ+, sino por una antigua deuda de dinero.

La versión fue entregada a las autoridades por un joven, que se encontraba consumiendo estupefacientes junto con la víctima, al momento del mortal ataque, y que permitió la identifi-



Johan Esleyder Ortiz deberá responder ante la justicia por el asesinato de Víctor Alfonso Quisaboni. Foto: Fiscalía

Redes de: 2023CS004154-1 Fecha: 2023-01-23 2023SAL00005443

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994, DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995

CONVOCA:
A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA. La elección se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m. a 12:00 m, en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección:

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la voz de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

"Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad.

Enero 23 de 2023

Proyectó: Miguel Ángel Rodríguez Calzón

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Carrera 20 No. 59-36; Neiva - Huila - Colombia - PBX: 8701980 Ext330
Línea gratuita 01 8000 958 715; e-mail: salud@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter @HuilaGov - Facebook Gobernación del Huila



Un testigo presencial del asesinato de Víctor Alfonso Quisaboni, fue clave para la identificación, judicialización y captura de Johan Esleyder Ortiz Astudillo, como presunto autor del crimen ocurrido en una caballeriza de Asocala en Pitalito.



Víctor Alfonso Quisaboni, fue asesinado por una deuda de 150 mil pesos.

cación captura del presunto agresor. "Me encontraba con Víctor, le decían 'Vicoca', estábamos fumando bazuco en cerrados en la caballeriza...", dijo el testigo presencial a los investigadores de la Policía, horas después del crimen ocurrido en las calle-

Tema del día

ABC de la Petro Reforma a la Salud

El Gobierno Nacional, liderado por el presidente de Colombia Gustavo Petro radicó ante el Congreso de la República el proyecto legislativo 'Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones'. Estos son los principales puntos de la reforma que se pretende llevar a cabo.

El proyecto de ley de Reforma a la Salud fue radicado ayer 13 de febrero ante la Cámara de Representantes, lleva como título 'Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones', consta de 152 artículos y entre el articulado y la exposición de motivos suman 246 páginas, 65 son solamente del articulado.

Antes de ser radicado por el presidente Gustavo Petro, el mandatario recibió el texto del proyecto de ley de manos de representantes de la sociedad civil, asociaciones de médicos, organizaciones sindicales y gremios de la salud, en un acto efectuado en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño.

En ese acto le acompañaron la primera dama de la Nación, Verónica Alcocer, la vicepresidenta de la República, Francia Márquez; los presidentes del Senado, Roy Barreras, y de la Cámara de Representantes, David Racero; la ministra de Salud, Carolina Corcho, y el presidente de la Federación Médica



El acto simbólico de radicación de la reforma fue realizado en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño y lo presidió, el presidente, Gustavo Petro.

Colombiana, Sergio Isaza Villa, entre otros.

Luego, el presidente Petro radicó ante el Congreso, el proyecto de Ley que busca mejorar y fortalecer el Sistema General

de Seguridad Social en Salud y garantizar la prestación de servicios como un derecho Universal. El acto simbólico fue realizado en la Plaza de Armas de la Casa de Nariño.

En ese momento el presidente Petro Urrego, dijo que han "llegado a otro momento clave de este gobierno. Después de la Reforma Tributaria, hoy entramos a las refor-

Los planes complementarios, medicina prepagada o pólizas de salud seguirán funcionando con normalidad y no serán afectados por el proyecto

mas sociales. Esperamos que nadie quede excluido, para mejorar el diario vivir de todos los colombianos. Con esta reforma a la salud, lo que queremos es que los médicos puedan ir a los lugares más apartados del país y atender a los enfermos. Que las mujeres embarazadas tengan el tratamiento adecuado

RESOLUCIÓN 115 DE 2023 2023SAL0000332

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994, DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" DE LA PLATA-HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO DE PADUA" DE LA PLATA-HUILA. La elección se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2023, a partir de las 09:00 a.m., a 12:00 m, en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección:

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vozera de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad.

Expedida en Neiva (H) el día Enero 13 de 2023

Cesar Alberto Polanía Silva
CESAR ALBERTO POLANÍA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyecto: Miguel Ángel Rodríguez Colares

Carrera 20 No. 58-35, Neiva - Huila - Colombia - P.O. Box 8701200 Ecst130
Línea gratuita 01 8000 363 716; e-mail: salud@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter: @huiladob - Facebook: Gobernación del Huila

Resolución: 2023CS004154-1 FONDEC 2023-01-23 2023SAL00005443

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994, DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA.

Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO-HUILA. La elección se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m., a 12:00 m, en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección:

1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vozera de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.
2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.
3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.

Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad.

Enero 23 de 2023

Cesar Alberto Polanía Silva
CESAR ALBERTO POLANÍA SILVA
Secretario de Salud del Huila

Proyecto: Miguel Ángel Rodríguez Colares

Carrera 20 No. 58-35, Neiva - Huila - Colombia - P.O. Box 8701200 Ecst130
Línea gratuita 01 8000 363 716; e-mail: salud@huila.gov.co
www.huila.gov.co - Twitter: @huiladob - Facebook: Gobernación del Huila

LA NACIÓN

TE MANTIENE INFORMADO

Entérate de lo que pasa en Neiva y todo el surcolombiano a través de la versión digital. Léelo en tu celular, computador o tablet.

SUSCRÍBETE
318 2089864



La Poderosa del Huila 102.3 F.M.

SOCIEDAD PREFERENCIAL STEREO LTDA.
NIT: 813.001.271-3

LA SUSCRITA GERENTE
DE LA EMISORA LA PODEROSA DEL HUILA

CERTIFICA:

Que por esta Radiodifusora se publicó, el día trece (13) de febrero, veinticuatro (24) de febrero, veintiocho (28) de febrero y siete (07) de marzo del presente año en la primera emisión del Noticiero Andino (Not 7:00 a.m.); donde Convoca a las Alianzas o Asociaciones de Usuarios de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental "San Antonio" de Pitalito - Huila, para que designen su Representante para la Conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO" DE PITALITO - HUILA**, la elección se llevara a cabo el día 10 de marzo de 2023, a partir de las 09:00 a.m. a 12:00 m. en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

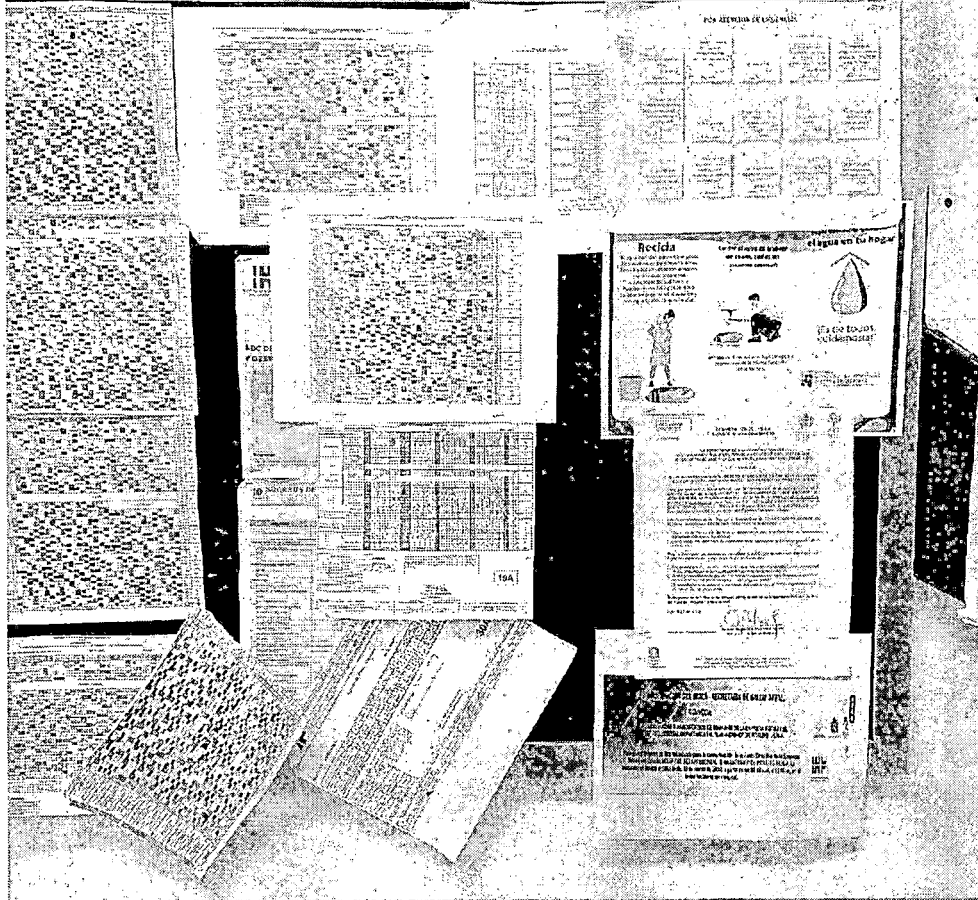
Dado en Pitalito Huila, a los ocho (08) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


BERSALINA IMBACHI BOLAÑOS
Gerente

Carrera 4 No. 4-31 Piso 4 Conmutador: (8)836 08-10 - (8)836 11 61
Pitalito - Huila - Colombia
e-mail: lapoderosadelhuila@gmail.com
www.poderosadelhuila.com

Hospital Departamental
Antonio de Pitalito

Te atendemos con el Corazón



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE TAL SAN ANTONIO
PITALITO

Apreciado usuario

Recuerde la prioridad que tienen
la Mujer Embarazada, la madre
con niño de brazos y los Ancianos

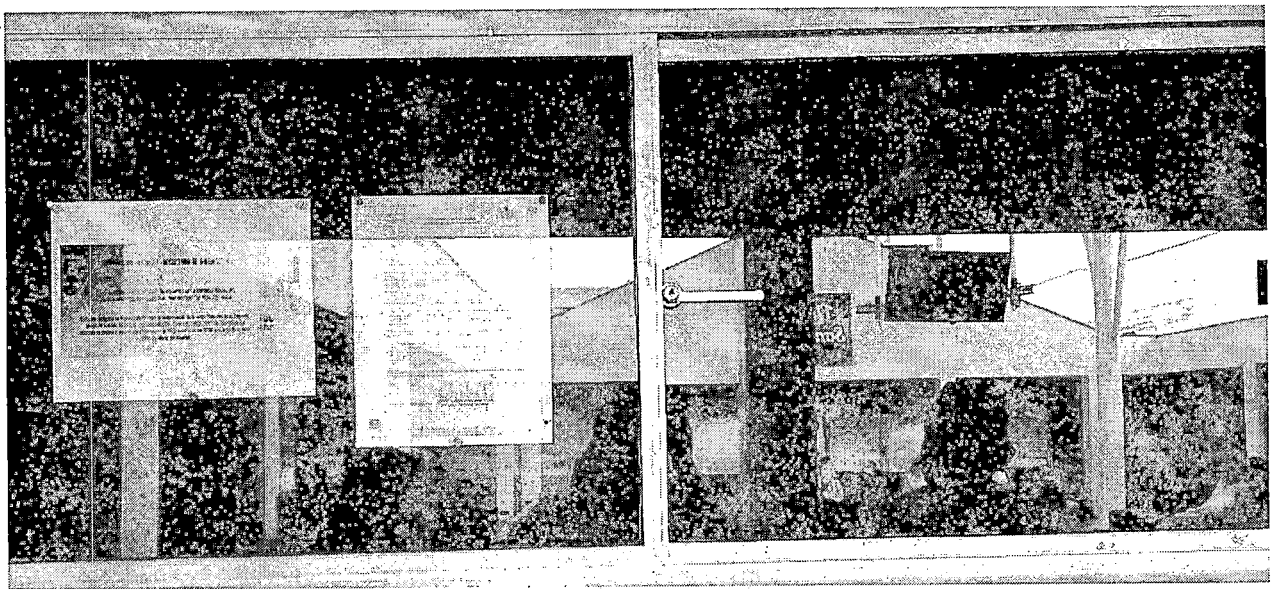
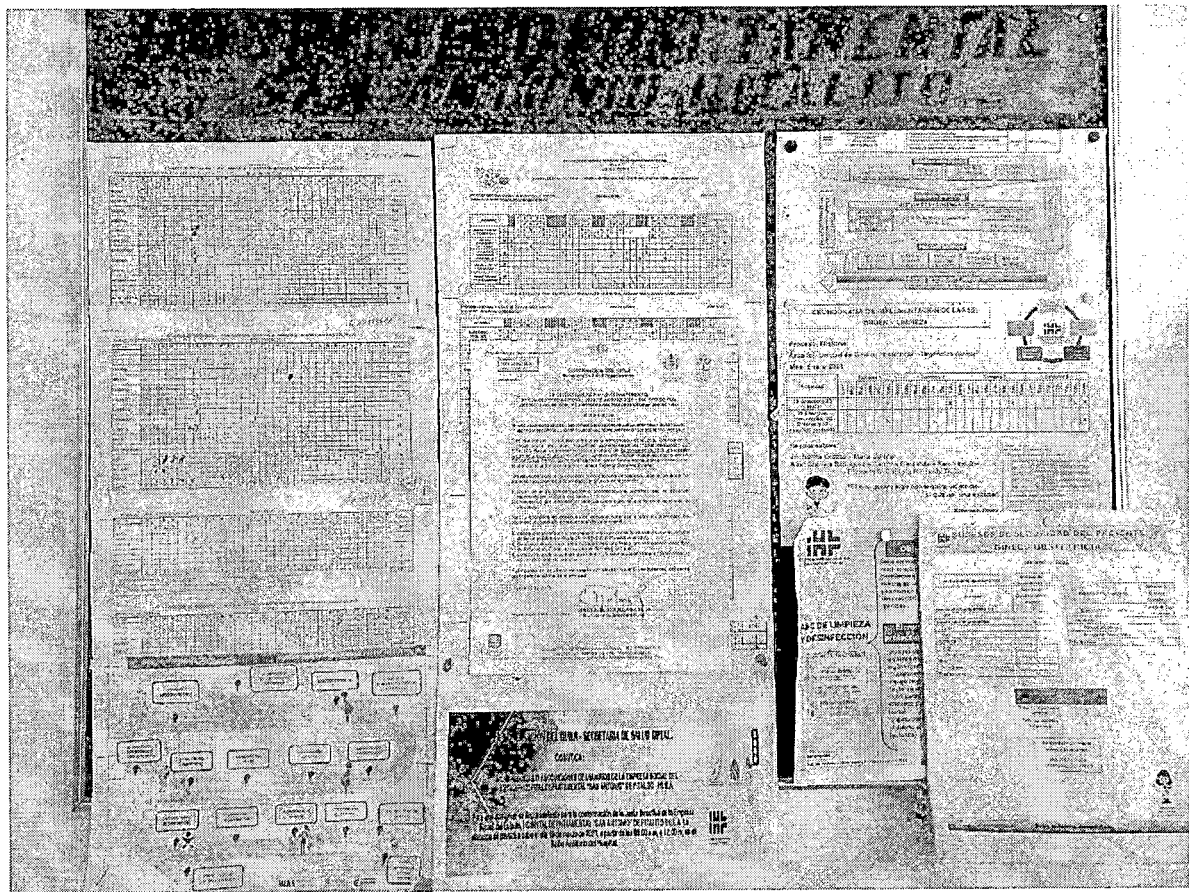
YO HUMANIZO CON
MÁS ALOR EN MI ORGANIZACIÓN
Y MÁS CORAZÓN EN MIS
SERVICIOS

SINTONIZATE

¡¡¡

¡¡¡

¡¡¡





E. S. E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO PITALITO

JUSTICIA

Activo con imparcialidad
garantizando los derechos de
las personas, con equidad,
igualdad, y sin discriminación.

¿QUÉ QUEREMOS HACER?

Queremos que el sistema de salud sea más eficiente y eficaz, que se respeten los derechos de las personas, que se garanticen los servicios de salud de calidad, que se mejore la atención al paciente, que se fomente la participación ciudadana y que se promueva la equidad y la justicia social.

Queremos que el sistema de salud sea más transparente y que se promueva la rendición de cuentas, que se mejore la gestión y que se fomente la innovación y el desarrollo tecnológico.

Queremos que el sistema de salud sea más sostenible y que se promueva la salud pública, que se mejore la atención al paciente y que se fomente la participación ciudadana.

Te atendemos
con el **Corazón**

El proceso de la acreditación en salud nos preparó para los retos de la pandemia

El proceso de acreditación en salud nos preparó para los retos de la pandemia.

1

2

3

4

5

6

7

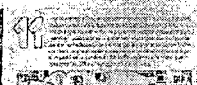
8

9

10

11

12



ORDEN Y LIMPIEZA

Formulario de registro de actividades de mantenimiento y limpieza. Incluye campos para fecha, hora, lugar, tipo de actividad y estado.

Formulario de registro de actividades de mantenimiento y limpieza. Incluye campos para fecha, hora, lugar, tipo de actividad y estado.

DEBERES Y DERECHOS

DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE. Documento que define las obligaciones y derechos de los usuarios del servicio de salud.

DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE. Documento que define las obligaciones y derechos de los usuarios del servicio de salud.

DEBERES Y DERECHOS DEL PACIENTE. Documento que define las obligaciones y derechos de los usuarios del servicio de salud.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



HOJA DE INSCRIPCION

CANDIDATOS ASPIRANTES A SER ELEGIDOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AREA DE INFLIENCIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

FECHA: 10 de Marzo de 2023

HORA: 09:00 am.

LUGAR: Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito"

NOMBRE DEL ASPIRANTE: Maria Edith Collazos

ASOCIACION DE USUARIOS A QUE CORRESPONDE: Hospital Departamental San Antonio

REQUISITOS: Los representantes de las alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos:

1. Copia de la personería jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vocería de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

CUMPLE

SI NO

2. Certificado donde este conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicios de salud

CUMPLE

SI NO

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



HOJA DE INSCRIPCION

CANDIDATOS ASPIRANTES A SER ELEGIDOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE USUARIOS DEL AREA DE INFLUENCIA DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, CONFORME A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA.

FECHA: 10 de Marzo de 2023.

HORA: 09:00 am

LUGAR: Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito"

NOMBRE DEL ASPIRANTE: Manuel José Guerrero

ASOCIACION DE USUARIOS A QUE CORRESPONDE: Tol: Huila

REQUISITOS: Los representantes de las alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos:

1. Copia de la personería jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación
2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vocería de la asociación.

Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos a más tardar el día de la elección:

1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

CUMPLE

SI X NO _____

2. Certificado donde este conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de salud en un comité de usuarios de servicios de salud

CUMPLE

SI X NO _____

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha D M A	Empleo o cargo al que aspira
--------------------	------------------------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Collazos Muñoz		Nombre(s) del aspirante María Edith	
Fecha de nacimiento D M A 15 09 1956	Lugar de nacimiento Isnos Huila		
Dirección domicilio / Barrio Calle 11 Sur #3-09 Siete de Agosto		Ciudad Petalito	
Teléfono		Nº. Celular 314 2396030	
Correo electrónico		Nacionalidad Colombiana	
Profesión, ocupación u oficio Presidenta Junta de Acción Comunal		(*) Estado civil Separada	Años de experiencia laboral 15 años



DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. 36.111.149	(**) Libreta militar No.	Primera clase: <input type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: Isnos Huila	Distrito No.	Segunda clase: <input type="checkbox"/>
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Licencia de conducción No. Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

Presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Siete de Agosto por más de 15 años, líder comunitaria, Concejal del municipio de Isnos Huila

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿En qué empresa?	Empleado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha D M A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Redes Sociales <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Vive en casa: ¿Familiar? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Propia? <input type="checkbox"/> ¿Alquilada? <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador	Teléfono
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 16 años	
¿Por qué conceptos?	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$		
¿Cuál es su principal afición?	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$		
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál(es)?	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?			

08081413



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CECULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 36.111.149
COLLAZOS MUÑOZ

APELLIDO:
MARIA EDITH

NOMBRES

Maria Edith Collazos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1956

ISNOS
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

02-JUL-1960 ISNOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Cartagena, Sucre
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1904400-00168544-F-0036111149-20090812

0014832348A 1

28282404

Pitalito 10 de Marzo 2023

Señores

Secretaria de Salud Departamental del Huila

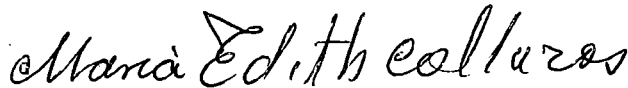
Pitalito Huila

Asunto: Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

Cordial Saludo:

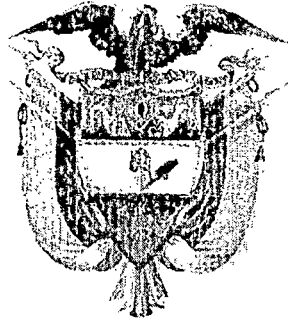
Con el fin de dar cumplimiento a la convocatoria realizada por la secretaria de salud del Huila, la cual tiene como finalidad elegir el Representante de los usuarios a la junta directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, por las alianzas o Asociaciones de usuarios; me permito manifestar que no me encuentro incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, por tal razón me encuentro apta para participar en dicha elección.

Atentamente;



MARIA EDITH COLLAZOS

C.C 36111149



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Instituto Agropecuario Villalobos

San Juan - Santa Rosa - Cauca

Autorizado por la Gobernación del Departamento del Cauca según Resoluciones No. 1321 de Abril 29 de 1996 y 5103 de Diciembre 3 de 1998 y por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, según Resolución No. 2126 de Octubre 31 del 2002

Confiere a:

María Edith Collazos Muñoz

Identificado con C.C. No. 36.111.149 Isnos - Huila

El Presente

Certificado de Estudios de Bachiller Básico

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios de EDUCACIÓN BÁSICA, según el Decreto Reglamentario 3011 de 1997 para Educación de Adultos. Este certificado comprueba el cumplimiento de la obligación constitucional de la EDUCACIÓN BÁSICA y lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media, al servicio de la Educación Laboral o al desempeño de ocupaciones que exijan en este grado de formación

En fé de lo cual firmamos y sellamos el presente DIPLOMA en San Juan Villalobos el 12 de Diciembre de 2002

Lucinda Rios Gajales

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217647362



WEB
12:25:27
Hoja 1 de 01

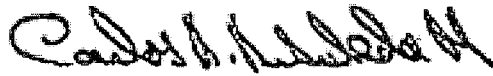
Bogotá DC, 28 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36111149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

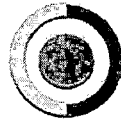
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de febrero de 2023, a las 12:26:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36111149
Código de Verificación	36111149230228122629

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:06 PM horas del 28/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36111149**

Apellidos y Nombres: **COLLAZOS MUÑOZ MARIA EDITH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2023 05:04:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36111149** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55276335** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

ES UN HONOR SER POLICÍA



**LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL
DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO,**

CERTIFICA

Que la Señora **MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía No 36111149 expedida en Isnos-Huila hace parte de la junta directiva de La Asociación de Usuarios de La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito desde el año 2019 ejerciendo las funciones de Presidente Durante las vigencias 2019-2021 elegida por Asamblea general el día 7 de marzo de 2019 cumpliendo las siguientes funciones;

1. Ejercer la representación legal de la Asociación y como tal suscribirá los actos en representación de la misma y otorgar los poderes necesarios para la cabal defensa de la Asociación.

2. Por derecho propio ser delegado ante la Asociación.

3. Presidir las reuniones de la Junta Directiva.

4. Presidir las reuniones de la Asamblea General Ordinarias y extraordinarias, salvo cuando se trate de evaluar su gestión y decidir sobre su permanencia en el cargo.

5. Convocar las reuniones de la Asamblea o Junta directiva.

6. Suscribir junto con el tesorero los cheques y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobados por el dignatario competente.

7. Liderar con el comité de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones que le competen.

De igual forma ejerció las funciones como Vicepresidente en la vigencia 2021 hasta el día 1 de marzo 2023 elección realizada el día 30 de Junio 2021; cumpliendo las siguientes:

1- Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

2- Coordinar el comité de trabajo y hacer parte de éste.

3- Ejercer las funciones que le delegue el presidente.

4- Coordinar la gestión de los delegados a la Asociación.

5- Las demás que le encomiende la Asamblea y Junta Directiva

En Pitalito a los 27 de Febrero de 2023

ANA LUZ TRUJILLO MUÑOZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**
Camino a la Acreditación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO,

CERTIFICA

Que la Señora **MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 36111149 expedida en Isnos-Huila se encuentra inscrita en el libro de Inscripciones voluntarias de la Asociación de Usuarios de La Ese Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, con radicación del día 23 de Marzo de 2017, página 18 que corresponde al número 259.

Dicha asociación tiene como objetivo principal velar para que se presten los servicios de salud en forma oportuna, eficaz, eficiente y de calidad a los usuarios de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

De igual forma hace parte de la junta directiva de la misma asociación desde el año 2019 ejerciendo las funciones de presidente de dicha Junta del año 2019-2021 y como Vicepresidente del 2021 hasta la fecha.

Dentro de sus funciones ha desarrollado las siguientes entre otras.

- 1.-Velar por la calidad del servicio de salud que se presta en esta institución.
- 2.-Ejercer la defensa del usuario ante las diferentes instancias gubernamentales.
- 3.-Proponer concertar mecanismos para mejorar la calidad del servicio y la atención del usuario.
- 4.-Vigilancia y conocimiento de las decisiones que se toman en el nivel directivo de la institución para socializarlas con los usuarios.
- 5.- Revisión y seguimiento a los correctivos institucionales para la mejora del servicio.

En Pitalito a los 27 de Febrero de 2023

ANA LUZ TRUJILLO MUÑOZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Silvia Inés Castillo Velasco

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**
Camino a la Acreditación



FORMATO DE OFICIO			
VERSION	FECHA	PAGINA	CODIGO
1	30/11/2009	1 DE 1	F-GD-CO-02


EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con el Acta numero del 21 de abril 27 de 2001, que reposa en los archivos de esta oficina, fue elegido como presidente de la Junta de Accion Comunal del barrio Siete de Agosto del Municipio de Pitalito Huila, la señora MARIA EDITH COLLAZOS M, identificado con la cedula de ciudadanía numero 36.111.149 de Isnos Huila.

Dada en Pitalito, a los Quince (15) días del mes de Julio de 2010.

Se expide para trámites administrativos.


LEONARDO DIAZ CARABALI

Proyectó: LEONARDO DIAZ CARABALI

Revisado por: LEONARDO DIAZ CARABALI

Firma: 

Cargo: Gobierno Comunitario

Aprobado por: LEONARDO DIAZ CARABALI

Firma: 

Cargo: Gobierno Comunitario



ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO	CÓDIGO: F-GD-CO-02	Página 1 de 1
GESTIÓN DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1	
	FECHA: 30/11/2008	

LA DEPENDENCIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

CERTIFICA QUE

La señora MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía No. 36.111.149 expedida en Isnos Huila, se ha destacado por su abnegada labor de trabajo comunitario con la población Adulto Mayor en el Municipio de Pitalito desde el año 2013 hasta la fecha.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado.

FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Profesional Universitario Inclusión Social

Proyectó: Aura Leonor Pérez Muñoz

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: Fredy Artunduaga Artunduaga
Firma:	Firma:
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga
Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social	Cargo: Profesional Universitario Inclusión Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO
OFICINA DE GOBIERNO COMUNITARIO

Pitalito, 05 de septiembre de 2008

EL COORDINADOR DE GOBIERNO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE
PITALITO

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el acta No. 21 de fecha 27 de abril de 2008 que reposa en los archivos de esta oficina, fue elegido como presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio SIETE DE AGOSTO, del municipio de Pitalito, la señora MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No.36.111.149.

Se expide para trámites administrativos.



MIGUEL ANGEL ARTUNDUAGA GUTIERREZ



LA COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL PITALITO

INFORMA:

Que revisada la base de datos que reposa en esta dependencia, se encuentra la señora **MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36111.149 del Municipio de Isnos – Huila, desarrolló su labor comunitario y voluntario como Agente Educativo del programa Desayunos Infantiles con Amor en el punto 7 de Agosto del Municipio de Pitalito - Huila, desde periodo comprendido desde el **01 enero de 2008 hasta la fecha hasta la fecha.**

La presente se expide en Pitalito, a solicitud de la interesada a los 23 días del mes de septiembre del año 2014.



IRMA CONSTANZA ARMARIO PERDOMO
Coordinadora centro Zonal Pitalito





República de Colombia
Departamento del Huila
Municipio de Isnos
Concejo



**LA SUSCRITA SECRETARÍA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ISNOS HUILA**

CERTIFICA

Que revisado cuidadosamente el archivo que reposa en esta Honorable Corporación se encontró que la señora **MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.111.149 expedida en Isnos Huila, se desempeñó como concejal del Municipio de Isnos Huila en el periodo comprendido del 26 de Diciembre de 2006 al 22 de febrero de 2007.

La presente se expide a solicitud verbal de la interesada para fines respectivos.

Dada en Isnos Huila a los veintiún (21) días del mes de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)


ALVEN SORRIZE ROMERO
Secretaría Concejo Municipal



Departamento del Huila
Secretaría de Salud Municipal
Sección Saneamiento Ambiental

CERTIFICADO DE ASISTENCIA
EDITH COLLAZOS CC. 36.111.149

**Participó en el curso sobre: Conservación, manejo higiénico de
Alimentos y buenas prácticas de manufactura.
Realizado en el municipio de Pitalito, con una intensidad de 4 horas**

Validez un (1) año

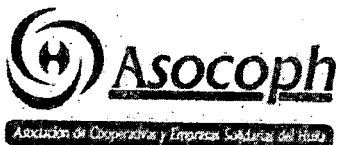
SEGÚN RESOLUCION 2674 DE 2018

Fecha: 24 DE ENERO DE 2018


LUCIANO TRUJILLO FAUSTINO
Técnico Saneamiento Ambiental



Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA



LA FUNDACIÓN SOCIAL UTRAHUILCA- FUNDAUTRAHUILCA EN CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS – ASOCOPH ACREDITADA POR UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 280 DEL 29 DE MAYO DE 2013.

CERTIFICA QUE:

MARÍA EDITH COLLAZOS

C.C. 36.111.149

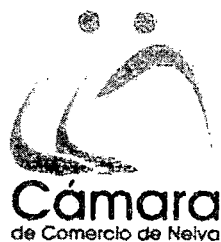
Participó y cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos del **DIPLOMADO EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y ACUEDUCTOS VEREDALES**, con una intensidad horaria de 150 horas.

Realizado en Pitalito del 24 de Septiembre del 2016 al 11 de Febrero del 2017.

ISRAEL SILVA GUARNIZO
Director Ejecutivo
ASOCOPH

JOSÉ ADAN RODRIGUEZ ROJAS
Gerente
EMPITALITO ESP

Yael GARAVIÑO RODRIGUEZ
Director Cooperativo
FUNDAUTRAHUILCA



La Cámara de Comercio de Neiva

Certifica que

MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ

Con C.C. N° 36.111.149

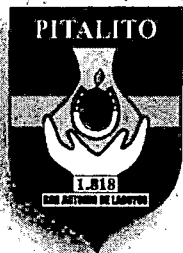
Cursó y aprobó la acción de formación en el :

Programa Cámara Emprende

Dado en: Pitalito (Huila), el 18 de Mayo de 2018

CLARA INÉS TRIVIÑO MEDINA
Directora, Cámara de Comercio de Neiva
Seccional Pitalito





¡Todos en Acción!

El Municipio de Pitalito

Hace Constar que:

MARIA EDITH COLLAZOS

C.C. 36.III.149

Participó en el taller

***PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
DE INVERSIÓN PÚBLICA***

En testimonio de lo anterior, se firma en Pitalito, a los 23 días del mes de octubre de 2013

Pedro Martín Silva
Alcalde Municipio de Pitalito - Huila

Cristina Morales Campos
Secretaria de Planeación



HACEN CONSTAR QUE:

María Edith Collazos M.

C. C. 36.111.149

***Cursó y aprobó el Nivel I de Sistemas
Con una duración de 40 horas***

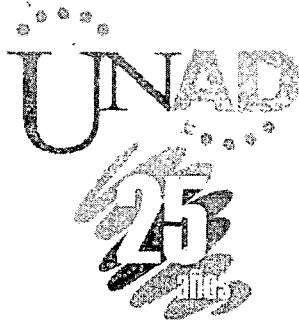
Pitalito, 20 de Enero de 2009

Clara Inés Triviño Medina
Jefe Seccional CCN

Henry Lizcano Parra
Centro Desarrollo Sostenible
SENA

Jorge Eliecer Cruz Ortiz
Coordinador Cead Pitalito

Cesar Augusto Torres Erazo
Asoc. Juntas de Acción Comunal
B. U. S.



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Decreto 2770 del 16 de Agosto de 2007

VICERRECTORIA DE DESARROLLO REGIONAL Y PROYECCION COMUNITARIA
CEAD PITALITO

CERTIFICA QUE:

Maria Edith Collazos

C.C. No. 36111149

Asistió y cumplió con los requisitos exigidos para obtener el **Diplomado en Gestión y Construcción de Redes Sociales Para el Fortalecimiento del Desarrollo Local**, realizado en convenio con la Alcaldía Municipal de Pitalito, bajo la modalidad de Educación a Distancia, con una intensidad de 204 horas.

JORGE ELIECER CRUZ ORTIZ
Director Cead Pitalito

GLADYS CANACUE MEDINA
Alcaldesa Municipal de Pitalito

Pitalito, 2 de Junio de 2007

Pitalito, marzo 10 de 2023

Señores
Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
Ciudad

Cordial saludo,

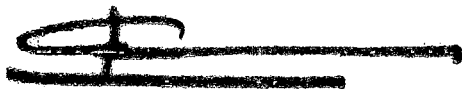
Manuel José Guerrero Díaz; mayor de edad y vecino de este municipio, con mi acostumbrado respeto muy respetuosamente me dirijo a ustedes, con el propósito de presentar mi nombre cómo aspirante a la Junta Directiva de esta Institución de salud.

Para lo cual debo manifestarles a ustedes, lo siguiente:

- **Que no me hallo incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades**
- **Certificación de la Secretaría de Salud Municipal con el cumplimiento de requisitos.**
- **Correo de invitación al Comité de Ética, Hospital San Antonio, como integrante del mismo.**
- **Correo de invitación al Comité de Ética, ESE Manuel Castro Tovar, como integrante del mismo.**
- **Certificados antecedentes disciplinarios Procuraduría**
- **Certificados antecedentes fiscales Contraloría**
- **Certificado de antecedentes judiciales**
- **Copia de la cedula de ciudadanía**

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente

Atentamente



Manuel José Guerrero Díaz
CC. 12558680 de Santa Marta = Magdalena
Cel 3175878154
manejguerrerod2207@gmail.com



Alcaldía Municipal
Pitalito Huila

Comunicación Oficial

Código: F-GD-01
Versión: 04
Fecha: 28/07/2022
NIT. 891180077-0

Pitalito Huila, 25 de enero de 2023

Señor:
MANUEL JOSÉ GUERRERO
Veedor en Salud
Pitalito Huila

Asunto: Respuesta a solicitud certificación en mecanismos de participación social en salud.

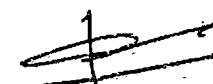
Cordial saludo.

La Secretaría de Salud Municipal de Pitalito Huila, atendiendo al asunto y una vez revisados los soportes del archivo de gestión documental que reposan en la entidad, certifica que el señor MANUEL JOSÉ GUERRERO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No 12.558.680 de Santa Marta, es Veedor en Salud actualmente reconocido mediante Resolución No 0042 del 06 de septiembre de 2022 emitida por la Personería Municipal, cuenta con representación activa en el Comité de Participación Comunitaria COPACO desde el 29 de septiembre de 2020 y como miembro del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS en representación de las veedurías en salud desde el 27 de marzo de 2019, designación que fue renovada el 19 de noviembre de 2020 mediante acto de posesión del nuevo CTSSS para la vigencia 2020-2023.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

Atentamente,


ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Secretaria de Salud Municipal



Proyectó por: Leonidas Yaima, Auxiliar Administrativo

Revisado por: YADIRA GÓMEZ ARBOLIDA
Cargo: Profesional Universitaria Área de la Salud

Aprobado por: ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY
Cargo: Secretaria de Salud Municipal

Pág.
1-2

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



✓ Atención al Ciudadano
✓ Gestión del Talento Humano

CO/SC/CER504645



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218364291



WEB

18:36:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL JOSE GUERRERO DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12558680:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

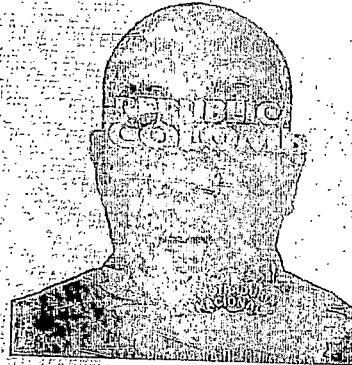
NÚMERO 12.558.680
GUERRERO DIAZ

APELLIDOS
MANUEL JOSE

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1963
SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 A+

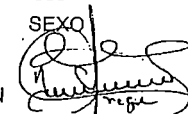
ESTATURA G.S. RH

09-DIC-1981 SANTA MARTA

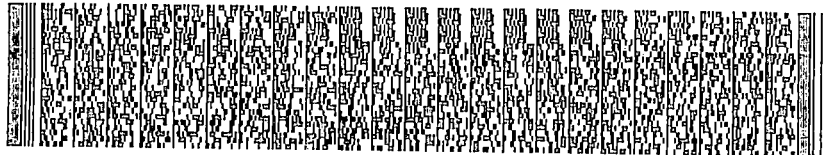
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M

SEXO



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

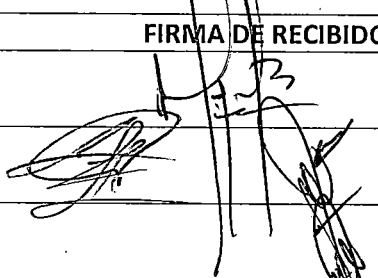
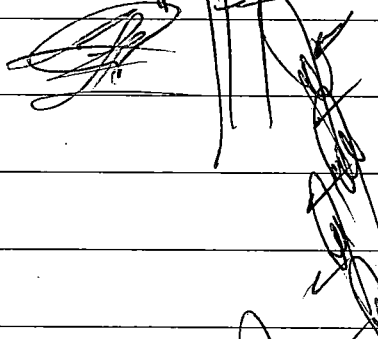
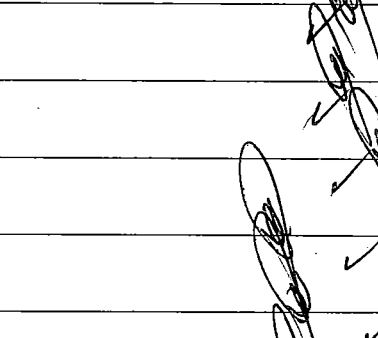
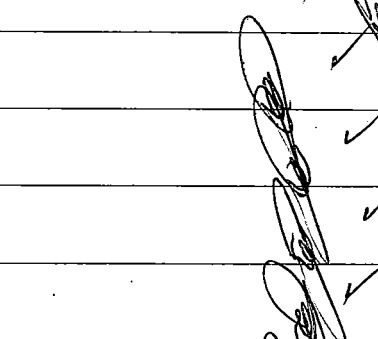
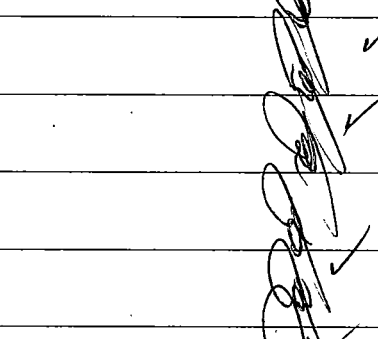
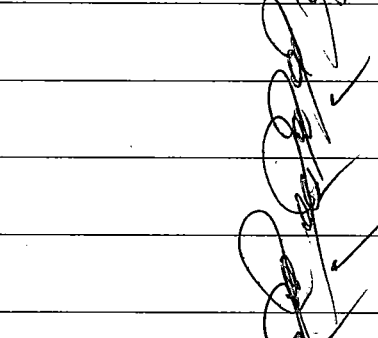
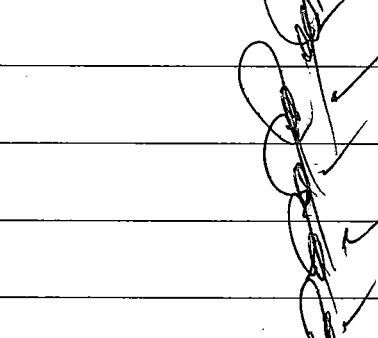

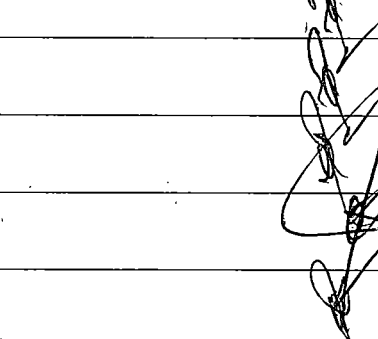
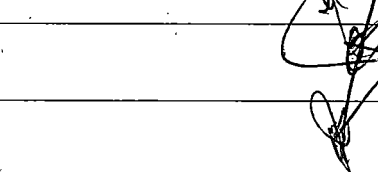


A-1908800-01308836-M-0012558680-20220718


0080126854A 1

8505145043

**ELECCIÓN REPRESENTANTE DE USUARIOS A LA JUNTA DIRECCIVA DE LA
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.**

NOMBRE	FIRMA DE RECIBIDO
HERNANDO REYES LISCANO Personero del Municipio de Pitalito	
ALBERTH YESID STERLING RENZA Veedor Municipal	
ARGEMIRO SAMBONI ROJAS Veedor Municipal	
CAMPO ELIAS PARRA CASTRO Veedor Municipal	
EDUARDO ARGIRO CUARTAS ROLDAN Veedor Municipal	
ELIECER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Veedor Municipal	
FABIOLA ANACONA SEMANATE Veedor Municipal	
GABRIEL PARRA ROJAS Veedor Municipal	
GLORIA PATRICIA GÓNZALEZ Veedor Municipal	
GLORIA PATRICIA GÓNZALEZ Veedor Municipal	
GONZALO BECERRA Veedor Municipal	
HERNANDO ESPAÑA GUEVARA Veedor Municipal	
HUMBERTO PEPICANO OLIVERA Veedor Municipal	
ISMAEL DÍAZ ROJAS Veedor Municipal	
JORGE ELIECER BAHOS ZAPATA Veedor Municipal	
JOSUE DAZA TIERRADENTRO Veedor Municipal	
LUIS ENRIQUE MEDINA GERENA Veedor Municipal	
MANUEL JOSE GUERRERO DÍAZ Veedor Municipal	
MAURICIO SIZA Veedor Municipal	
NORA PATIÑO MURILLO Veedor Municipal	

TERESA VALENCIA Veedor Municipal	
VICTOR DANIEL SILVA ROJAS Veedor Municipal	
ADRIANA MARCELA QUINTERO SAMBONY Secretaria de salud municipal	<i>Pamileth Hernandez</i> 24-02-23.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS MALLAMAS	<i>Clara Honoré</i> 24/02/2023.
ASOCIACIÓN DE USUARIOS NUEVA EPS	<i>Stewart</i>
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS AIC "ASOCIACIÓN INDIGENAS DEL CAUCA"	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS ASMET SALUD	<i>Asmet</i> 24-02-23
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS SANITAS	24 - 02 - 2023 <i>ASMET</i>
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS SANIDAD MILITAR	24/02/23 15+30 <i>Super User</i> <i>St. Vargas Silvio</i>
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS SANIDAD POLICIAL	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS EPS TOLIHUILA	<i>He He</i> 2103123 (ATUS)
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E SAN ANTONIO Timana	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E Municipal Arsenio Repizo Vanegas San Agustín	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E Municipal NUESTAR SEÑORA DE LAS MERCEDES Saladoblanco	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E Municipal Hospital Camilo Trujillo Palestina	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E Municipal David Molina Muñoz Oporapa	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E Municipal San José Isnos	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS Junta Directiva E.S.E Municipal San Francisco de Asís Elías	

ASOCIACIÓN DE USUARIOS JUNTA DIRECTIVA E.S.E Municipal Francisco Javier Acevedo	
ASOCIACIÓN DE USUARIOS JUNTA DIRECTIVA E.S.E Municipal Manuel Castro Tovar Pitalito	 2/14/20/2023 H: 10:25 AM



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR N° 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-2
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital San Antonio de Timaná
Carrera 4 No. 12 - 06
Timaná / Huila

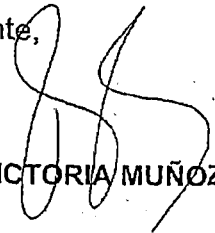
Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**
Camino a la Acreditación



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 31

Fecha Prog. Entrega: 21 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550975

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

REMITENTE

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

DESTINATARIO

IMN
521

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: TIMANA

HUILA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CRA. 4 NO. 12 - 06

Nombre: ESE HOSPITAL DE TIMANA - ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Teléfono: 6088362500

D.I./NIT:

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 417010030

email:

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:

\$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Flete:

\$ 5,750.00 No. Remisión:

Vr. Sobreflete:

\$ 500.00 No. Sobreporte:

Vr. Total:

\$ 6,250.00

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	DA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Rehusado	2	DA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	DA / MES / AÑO / HORA
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DA / MES / AÑO / HORA

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550975



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transporte, Usenda No. 905 de Marzo 5/2001, Minutic: Usenda No.1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00.- 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-3
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital Arsenio Repizo Vanegas
Tel: 837 34 17
San Agustín / Huila

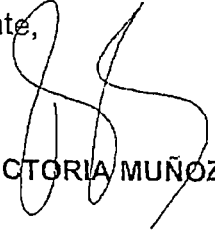
Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 34

Fecha Prog. Entrega: 22 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550976

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

REMITENTE

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

DESTINATARIO

**SGT
514**

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: SAN AGUSTIN

HUILA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CALLE 3 NO. 2 - 51

Nombre: HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS - ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Teléfono: 6088362500 D.I./NIT:
País: COLOMBIA Cód. Postal: 418060
email:

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 5,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 6,250.00 No. Sobreporte:

No Ref2:
Quién Recibe:

No. Factura:
No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

REMITENTE
Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 2001, MINTIC, Licencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	Desconocido	—
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	—
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			PA / ME / AÑO / HORA	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550976



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DI / ME / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR Nº 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-4
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital Nuestra Señora De Las Mercedes
Calle 2 N° 3 - 22
Tel: 832 3066
Saladoblanco / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

REMITENTE

DESTINATARIO

**SDB
7765**

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: SALADOBLANCO

HUILA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CALLE 2 NO. 3 -22

Nombre: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Teléfono: 3088362500 D.I./NIT:
País: COLOMBIA Cód. Postal: 418020
email:

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 5,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 6,250.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

Quién Recibe:

No. Factura:

No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550977



FECHA Y HORA DE ENTREGA

21 / 02 / 2023 11 : 37

Observaciones en la entrega:



Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 37

Fecha Prog. Entrega: 21 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550977

Ministerio de Transportes Licencia No. 805 de Marzo 20001, MINTIC, Usencia No. 1778 de Sept. 7/2010.

REMITENTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR Nº 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-5
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital Camilo Trujillo Silva
Carrera 8 No. 3 - 13 Barrio El Lago
Tel: 3185276154
Palestina / Huila

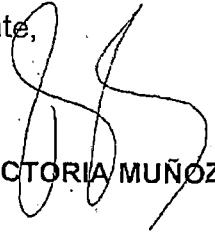
Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como módulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 39

Fecha Prog. Entrega: 22 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550978

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

REMITENTE

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

DESTINATARIO

PST
373

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: PALESTINA

CALDAS F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CRA. 8 NO. 3 - 13 B. EL LAGO - ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Nombre: ESE HOSPITAL CAMILO TRUJILLO SILVA

Teléfono: 6088362500 D.I./NIT:
País: COLOMBIA Cód. Postal: 176040
email:

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 10,050.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 10,550.00 No. Sobreporte:

No Ref2:
Quién Recibe:

No. Factura:
No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	—
—	—	—	Rehusado	2	—
—	—	—	No reside	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—
—	—	—	Dirección errada	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

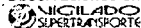
GUIA No. 2163550978



FECHA Y HORA DE ENTREGA

21 / 02 / 2023 11:39

Observaciones en la entrega:



REMITENTE
Ministerio de Transportes, Licencia No. 805 de Marzo 2001, MINTIC, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-6
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E David Molina Muñoz
Calle 5 No. 7 - 88
Tel: 312 523 7684
Oporapa / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como módulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 40

Fecha Prog. Entrega: 21 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550979

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

REMITENTE

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

DESTINATARIO

**OPR
6487**

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: OPORAPA
HUILA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

CALLE 5 NO. 7 -88

Nombre: ESE DAVID MOLINA MUÑOZ
Teléfono: 6088362500
País: COLOMBIA
email:

D.I./NIT:
Cód. Postal: 418001

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 5,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 6,250.00 No. Sobreporte:

No Ref2:
Quién Recibe:

No. Factura:
No. Ref1:

OG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
21 / 2 / 2023 11:40

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550979



FECHA Y HORA DE ENTREGA

21 / 2 / 2023 11:40

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transportes: Licencia No. 005 de Marzo 2001. MINTIC: Licencia No. 1778 de Sept. 72010.

REMITENTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR N° 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-7
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital San José Isnos
Carrera 3 No. 2 - 400 Sur
Isnos / Huila

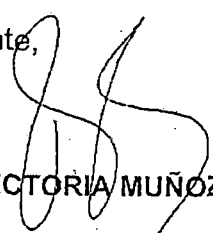
Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 42

Fecha Prog. Entrega: 22 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550980

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

REMITENTE

DESTINATARIO

JOO
8177

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: SAN JOSE DE ISNOS
HUILA F.P.: CREDITO
NORMAL M.T.: TERRESTRE

CRA. 3 NO. 2 - 400 SUR - ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Nombre: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS
Teléfono: 6088362500 D.I./NIT:
País: COLOMBIA Cód. Postal: 418040
email:

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 5,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 6,250.00 No. Sobreporte:

No Ref2:
Quién Recibe:

No. Factura:
No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—	—	—
—	—	—	No reside	—	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	3	—	—	—	—
—	—	—	Dirección errada	—	—	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550980



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Miembro de Transporte: Licencia No. 805 de Marzo 2001. MINTIC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-8
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital San Francisco Javier
Carrera 3 con Calle 9 Esquina
Tel: 310 264 7932
Acevedo / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 43

Fecha Prog. Entrega: 21 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550981

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

REMITENTE

DESTINATARIO

AEV
336

DOCUMENTO UNITARIO

PZ: 1

CIUDAD: ACEVEDO

HUILA F.P.: CREDITO

NORMAL M.T.: TERRESTRE

CRA. 3 CALLE 9 ESQUINA - ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Nombre: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER

Teléfono: 6088362500

D.I./NIT:

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 417070

email:

Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 5,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 6,250.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido	1	00 / 00 / 000 / 000
—	—	—	Rehusado	2	00 / 00 / 000 / 000
—	—	—	No reside		
—	—	—	No reclamado	3	00 / 00 / 000 / 000
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550981



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 5/2001, MINITC, Licencia No. 1776 de Sept. 17/2010.

REMITENTE



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000554-9
FECHA: 2023-02-20

Señores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS
Junta Directiva
E.S.E Hospital San Francisco De Asís
Calle 1 N° 6 - 71 Centro
Elías / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 2 / 2023 11 : 45

Fecha Prog. Entrega: 21 / 2 / 2023



GUIA No. 2163550982

CÓDIGO SER: SER81018 / SER81018

CL 3 SUR 1B - 45

HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO

Teléfono: 8362500 D.I./NIT: 891180134 Cod. Postal: 417030
Cd.: PITALITO Dpto.: HUILA
País: COLOMBIA email: SUBADMINISTRATIVO@HOSPITALPITALITO.GOV.CO

REMITENTE

DESTINATARIO

ELA 3674	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	CIUDAD: ELIAS		
	HUILA	F.P.: CREDITO	
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CALLE 1 NO. 6 - 71 CENTRO - ASOCIACIÓN DE USUARIOS			
Nombre: ESE SAN FRANCISCO DE ASIS			
Teléfono: 6088362500			
País: COLOMBIA			
email:			
D.I./NIT:			
Cód. Postal: 417001			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	
—	—	—	Desconocido	—
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	—
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163550982



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Dice Contener: documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 5,750.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 500.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 6,250.00 No. Sobreporte:

No Ref2:
Quién Recibe:

No. Factura:
No. Ref1:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transporte, Licencia No. 805 de Marzo 2001, MINTIC, Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

REMITENTE



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000555-10
FECHA: 2023-02-20

Señor
HERNANDO ESPAÑA GUEVARA
Veedor Municipal en Salud
Vereda Raicitas
Pitalito / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**

Camino a la Acreditación



Hoy

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.

IHF EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
 PITILALTO - HUILA
 AV. 8 DE ABRIL N° 1035 - TEL. 0425 00 10 2304
 FAX: 0425 00 10 2304

Pitalto, febrero 20 de 2023

SEÑOR
HERNANDO ESPAÑA GUEVARA
 Veedor Municipal en Salud
 Vereda Huacaca
 Pitalto / HUILA

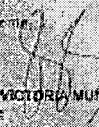
Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalto.

Carta: Salud

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1776 de Agosto 3 de 1994, 1787 de 1994, Decreto 740 de 2010 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, se convoca a la convocatoria especial de la Comisión de Salud Departamental de HUILA para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalto y demás.

La elección se hará representativa el día sábado día 07 (07) de Marzo del 2023 a las 09:00 am hasta las 12:07 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditoria del Hospital, área conocida como módulo paguaderes para vehículos, automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalto, y serán coordinadas por la Secretaría de Salud Departamental del HUILA y/o su representante de la misma entidad o un su delegado con la Gerente de la Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
 Gerente

Proceda: 0425 00 10 2304, Correo: dmuñoz@hospitalsanantonio.gub.gub.pe
 Avenida 8 de Abril 1035 Pitalto

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO
 Unidad Ejecutora de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalto
 Resolución No. 177 de 1994 del 16 de 1994

Traducción por Corazon
 Camino a la Atención

8:48 a.m.

Buenos días, se reitera la invitación a la convocatoria para la elección del Representante de las asociaciones de



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000555-2
FECHA: 2023-02-20

Señor
ARGEMIRO SAMBONI ROJAS
Veedor Municipal en Salud
Corregimiento de Bruselas
Pitalito / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

Cordial Saludo,

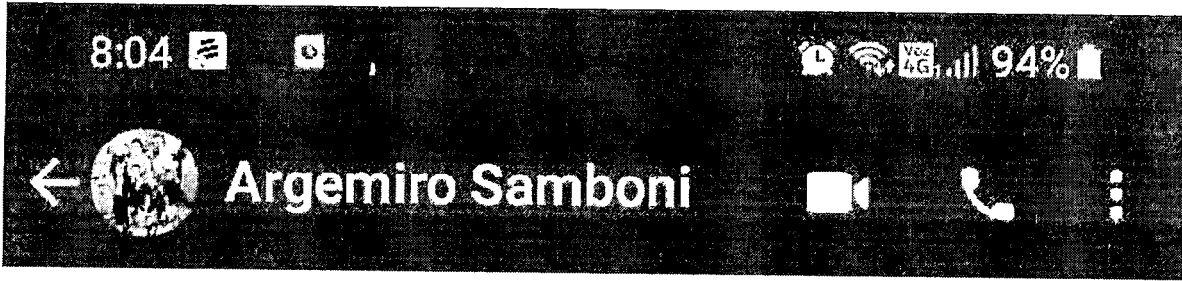
Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,

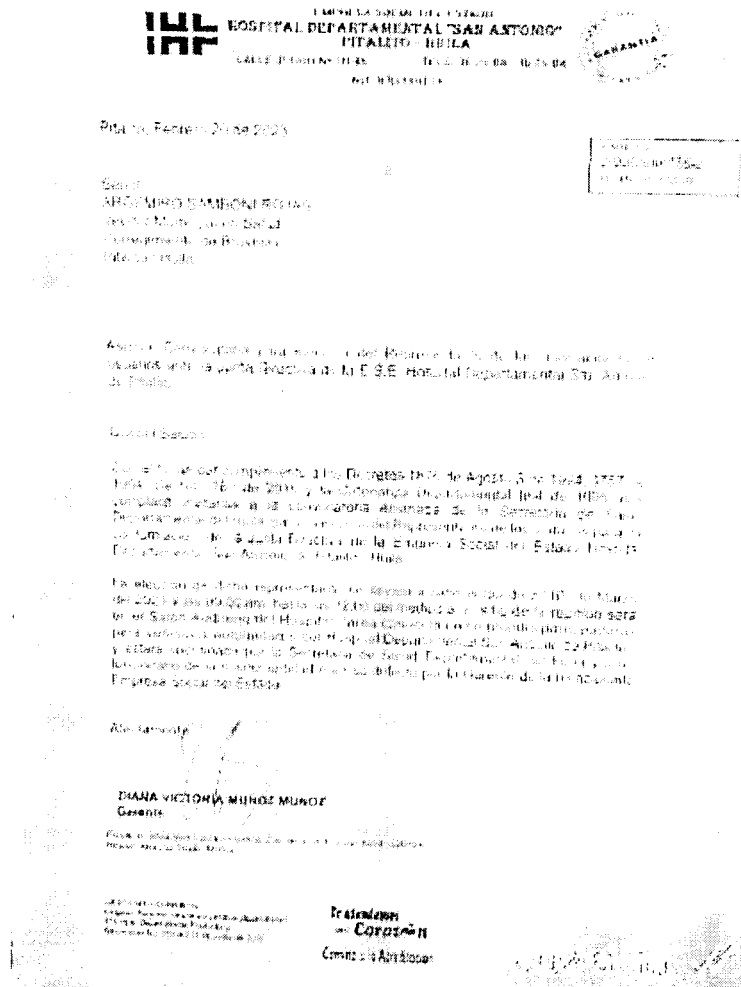

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz



Hoy

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.



Buenos días, se reitera la invitación a la convocatoria para la elección del Representante de las asociaciones de cooperacionistas de la junta directiva de la FOP



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR Nº 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000555-5
FECHA: 2023-02-20

Señor
ELIECER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Veedor Municipal en Salud
Pitalito / Huila


Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

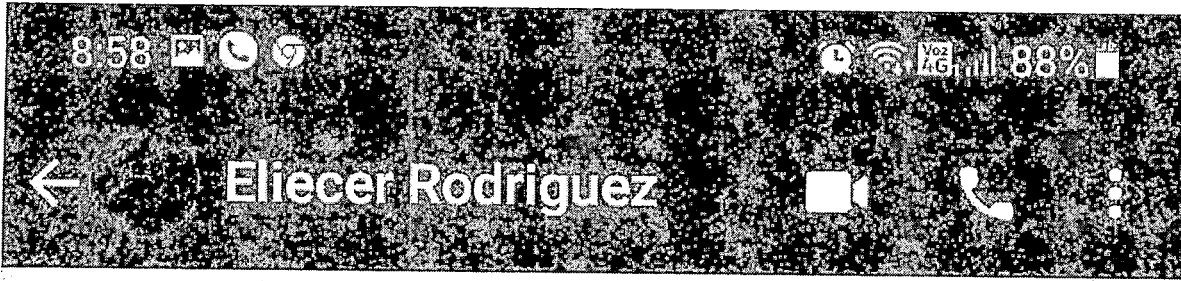
Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

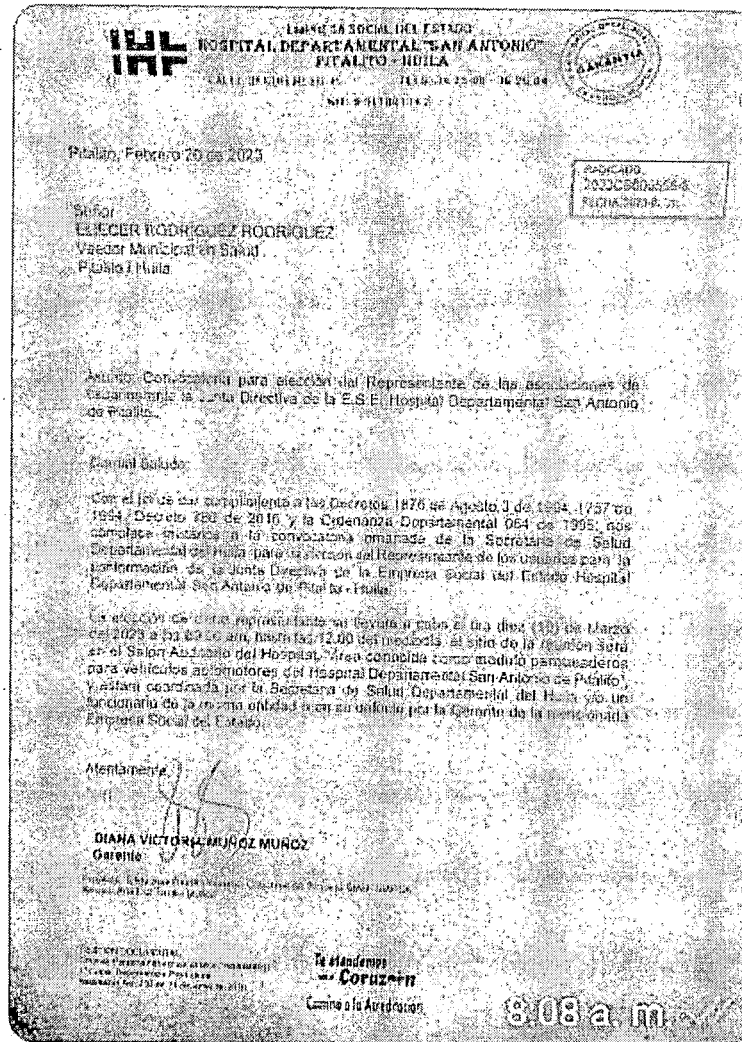
GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**
Camino a la Acreditación



Hoy

Los mensajes y las llamadas están cifrados de extremo a extremo. Nadie fuera de este chat, ni siquiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Toca para obtener más información.



Buenos días, se reitera la invitación a la convocatoria para la elección del Representante de las asociaciones de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"
PITALITO - HUILA
CALLE 3ª SUR Nº 1B-45 TELS: 36 25 00 - 36 25 04
NIT: 8-91180134-2



Pitalito, Febrero 20 de 2023

RADICADO:
2023CS000555-3
FECHA: 2023-02-20

Señor
CAMPO ELIAS PARRA CASTRO
Veedor Municipal en Salud
Calle 1 # 2 - 13
Pitalito / Huila

Asunto: Convocatoria para elección del Representante de las asociaciones de usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

Cordial Saludo,

Con el fin de dar cumplimiento a los Decretos 1876 de Agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016 y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, nos complace invitarlos a la convocatoria emanada de la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la elección del Representante de los usuarios para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - Huila.

La elección de dicho representante se llevará a cabo el día diez (10) de Marzo del 2023 a las 09:00 am, hasta las 12:00 del mediodía, el sitio de la reunión será en el Salón Auditorio del Hospital, "área conocida como modulo parqueaderos para vehículos automotores del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito", y estará coordinada por la Secretaria de Salud Departamental del Huila y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por la Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.

Atentamente,


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
Gerente

dia 9 de marzo 2023
Campo Elias Parra Castro
19225704
Resivido

Proyectó: Silvia Ines Castillo Velasco, Coordinación Proceso SIAU- SIAPSA
Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010

Te atendemos
con el **Corazón**
Camino a la Acreditación



E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO

PITALITO - HUILA

NIT: 891.180.134 - 2

Código

HSP-CI-F52

Versión

2.0

Fecha de aprobación

28/02/2018

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCIÓN No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

TEMA: Elección del Representante de las Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

FECHA: 10 de Marzo de 2023

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	ENTIDAD
1	MARIMENA ERGO	USUARIA	26565124	3209606245	MARIMENA ERGO
2	VERONICA LORENA BARRERA MUÑOZ	USUARIO	1018410815	3114458093	V. BARRERA
3	JUANANA VALENTE LA TOLE	USUARIA	1083867612	3168789684	Juan H. S.
4	Monica Maryori Cajas Fajardo	Usaria	1083-886 346	3168684973	Monica Cajas
5	ERIDIA BLANCO ANDRADE	USUARIA	36242010	3123186361	ERIDIA BLANCO
6	MARA EDITH COLLAROS	USUARIA	36111149	3142396030	MARA EDITH COLLAROS
7	Angela Yised Granados Bldano	Usaria	108388072	3177337869	Angela Yised
8	GERARDO ROSAS CALDERON	USUARIO	4939357	3208048756	Gerardo Rosas
9	Analucia Zambrano Moreno	USUARIA	36274799	3152152915	Analucia Zambrano
10	Gonzalo Becerra	USUARIO	12223906	3112953340	Gonzalo Becerra
11	Humberto Papicano Olivares	USUARIO	12231905	3133476405	Humberto Papicano
12	Leonor Yajira - Secretaria Salud	AUXILIAR ACTIVO	80.441.033	3112102958	Leonor Yajira
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					

COORDINADOR DE LA REUNIÓN : SILVIA INÉS CASTILLO VELASCO



E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO

PITALITO - HUILA

NIT: 891.180.134-2

Código

HSP-CI-F52

Versión

2.0

Fecha de aprobación

28/02/2018

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCION No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

TEMA: Elección del Representante de las Asociaciones de Usuarios Ante la Junta Directiva de la E.S.E. H.D.S.P.

FECHA: 10 de Marzo de 2023

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	ENTIDAD
1	Ibís Maíter Custañeda Ayala	USUARIA	213804703	3111786405	Ibís Custañeda
2	Marleny Urbán	USUARIO	36288985	314827574	Marleny Urbán
3	Dinys Urbán Delgado	USUARIO	36283336	3143564851	Dinys Urbán
4	David Norberto Molina Herrera	USUARIO	4075209085	3015209008	David
5	Manuel José Guervero D	USUARIO	12558680	3175878154	
6	Elcira Chicaiza Ortega	USUARIA	36-112-414	320482604	Elcira Chicaiza
7	Emerita Barrios	USUARIA	36110514	320482609	Emerita Barrios
8	Laura Marcelly Lasso Lasso	USUARIA	51959521	3125819741	
9	Cristian David Utrera Ochoa	USUARIO	1097349157	3163348120	
10	Huano Juan Vidal Cometa	USUARIO	1085886379	3152937221	Huano Juan Vidal
11	Marinela Delgado Castillo	USUARIA	36286845	3134931702	Marinela
12	FIZANK SALAZAR E	USUARIO	83054365	327904559	
13	Eriberto Delgado Flores	USUARIO	18401729	32096800789	Eriberto
14	Socorro Zambrano Morano	USUARIA	36271265	3134839584	Socorro Zambrano
15	Oscar A. Guaca	USUARIO	1083871056	317228092	Oscar
16	Josue Daza Tijeracentro	USUARIO	4897497	3214743415	Josue
17	Mayricio Siza	USUARIO	19403232	313685077	Mayricio
18	Eduardo A. Cuatros Roldán	USUARIO	10196305	3123842359	Eduardo
19	Gabriel Parra Rojas	USUARIO	79254368	3133939494	Gabriel
20	Enrique Delgado	USUARIO	36110024	3176387760	Enrique
21	María Teresita Romero	USUARIA	26547322		María Teresita
22	Dina Munoz Quila	USUARIA	36220.052	3204328883	Dina
23	Sineth Perdomo Cubides	USUARIA	40729685	3124611725	Sineth Perdomo
24	Jhon Freddy Quiroz	USUARIO	12966011	3123974302	Jhon Freddy
25	Carlos Fabian Quiroz	USUARIO	12264054	31121801828	Carlos
26	Yelis Durán Quiroz Urbán	USUARIO	1083970425	3154198862	Yelis

COORDINADOR DE LA REUNIÓN : SILVIA INÉS CASTILLO VELASCO

**E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO**

PITALITO - HUILA

NIT: 891.180.134 - 2

Código

HSP-CI-F52

Versión

2.0

Fecha de aprobación

28/02/2018

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS EXTERNOS

FORMATO OFICIAL SEGUN RESOLUCION No 074 DEL 28 FEBRERO DE 2018

TEMA: Elección del Representante de las Asociaciones de Usuarios Ante la Junta Directiva de la ESE H. D. S. P

FECHA: 10 de Marzo de 2023

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO	ENTIDAD
1	Tania Camila Pinla Bravo	Asesora Profesional Registro	1083901408	8360276	Baseneria
2	José Norberto Endo Aragón	Asesor Social	40774317	40774317	
3	Lina Paola Torres Pineda	USUARIO	108123440	3155332354	Yncap Pitalito
4	Brigida Córdoba Balbuena	USUARIO	36281003		Brigida Córdoba
5	Alvaro Callaza Murillo	USUARIO	16739014	3115178581	Alvaro Callaza
6	Constina Tobar Olave	USUARIO	36296709	3203279553	Constina Tobar
7	Johana Astudillo	USUARIO	1081698131	3107206975	Johana Astudillo
8	Katherine Rojas Uni	USUARIO	1083902428	3224208914	Katherine Rojas
9	Rocio Pérez	USUARIO	1081698038	3214874993	Rocio Pérez
10	Fabian Andres Sotelo Urquiza	USUARIO	1004446495	3112354589	Fabian Urquiza
11	Roberto Chumbe Norviera	USUARIO	4929224	3102224166	Roberto Chumbe
12	Jorge ENRIQUE GOMEZ GONZALEZ	USUARIO	1088913047	322395256	Jorge G
13	Sergio andres marin vargas	USUARIO	1004252493	3227073797	Sergio Marin
14	Anderson Ruiz Parra	USUARIO	1081701477	315072587	Anderson Ruiz
15	Leidy Lorena Gomez	USUARIO	1081701151	3214860775	Leidy Gomez
16	Mateo Ramirez Buendia	USUARIO	1087897774	3228564557	Mateo Ramirez
17	Luis Fernando Martinez Henares	USUARIO	1083880152	302273070	Luis Fernando
18	Jhon Elixo Sanchez Cordoba	USUARIO	1075313165	3123939420	Jhon Sanchez
19	Claudia Yelina Patricia Torres	USUARIO	26286596	3223322088	Claudia Torres
20	Yaneth Magaly Torres	USUARIO	36295003	3112723871	Yaneth Torres
21	Cecilia Pardo Quiroga	USUARIO	551055177	3168190116	Cecilia Pardo
22	Edyora Alvarado Guillot	USUARIO	361270956	3175537316	Edyora Guillot
23	Abelardo Sotelo	USUARIO	311577177	1223333X	Abelardo Sotelo
24	Jinna Lorena Ojeda Ojeda	USUARIO	3154685415	1083892755	Jinna Ojeda
25	Maria Susada	USUARIO	36167772	3204253849	Maria Susada
26	Diana Pamela Cué Collato	USUARIO	3095301913	273863440	Diana Cué

COORDINADOR DE LA REUNIÓN : SILVIA INÉS CASTILLO VELASCO

ACTA No. 1

ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA.

FECHA: 10 DE MARZO DE 2023

LUGAR: Modulo Parquaderos para vehículos Automotores del Hospital

HORA DE INICIO: 9:00 AM

HORA DE TERMINACION: 10:30 AM

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Instalación de la asamblea por parte de la Dra. Diana Marcela Conde Martin, delegada de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
3. Lectura de la convocatoria, cierre del libro de usuarios y metodología de la asamblea a cargo del Doctor Juan Manuel Carrillo.
4. Presentación del Ministerio Público representado por el Dr, Hernando Reyes Lizcano, personero municipal.
5. Recepción de Hojas de Vida de los postulados al cargo de representante de las asociaciones de usuarios ante la junta directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
6. Elección de Presidente y secretario Ado c, para llevar a cabo el proceso de elección del representante de las asociaciones de usuarios ante la junta directiva.
7. Verificación y llamado a lista de usuarios que hayan utilizado los servicios de la ESE durante los últimos 12 meses anteriores a la convocatoria, aptos para participar en el proceso electoral y que se encuentran inscritos en el libro de usuarios.

8. Elección del comité verificador y escrutinio
9. Postulación Candidatos
10. Proceso eleccionario mediante voto secreto del Representante de los usuarios ante la junta directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
11. Entrega de Tarjetones
12. Escrutinio
13. Palabras del Representante Electo

DESARROLLO DEL DIA

1. Verificación de Quórum

Se realiza la verificación de los usuarios activos por parte de la Oficina de atención al usuario y los representantes de las veedurías en salud y se constata que de 567 usuarios inscritos en el libro de Voluntarios de la Asociación tan solo 115 usuarios se encuentran activos para elegir y ser elegidos. Se adjunta relación. Se da inicio a la asamblea con una participación del 53% del 100% de usuarios inscritos, hay quorum para iniciar y deliberar.

2. Instalación de la Asamblea por la delegada de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito:

La Dra. Diana Marcela Conde Martin, da la bienvenida y agradece la participación; presenta a la representante de la personería municipal Dra. Tania Camila Pinilla Bravo y al representante de la Secretaría de Salud Municipal el señor Leónidas Yaima, donde informa que esta Asamblea es para elegir al representante de los usuarios para la conformación de la Junta directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y el papel a ejercer en ella por parte de los usuarios.

Agradece de manera muy especial al señor Yesid Renza Sterling (delegado saliente) su participación en el periodo 2021-2023 como representante de la asociación de usuarios ante la junta directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito-Huila.

3. Lectura de la convocatoria:

El asesor jurídico Dr. Juan Manuel Carrillo, manifiesta el objeto de su intervención quien hace parte del proceso de Gestión Jurídica en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ya que como institución es garante de que el proceso se realice de la mejor manera.

De igual manera reitera la importancia de este evento y a su vez también reconoce y agradece al señor Yesid Renza Sterling, su participación muy

positiva y activa, por su liderazgo, por ser un reconocido líder en el municipio, ya que para la institución es muy grato que este tipo de personas nos acompañen en la junta directiva. Calificando su experiencia como productiva e interesante ya que le permitió conocer desde su interior el funcionamiento de la institución, una institución que está a las puertas de ser acreditada. Y cuando se habla de ser acreditada, no es cualquier reconocimiento, es estar cumpliendo los estándares internacionales de acreditación. Eso para el Huila sería la primera institución y de las pocas en el país, por lo tanto, es una institución referente y obviamente como institución referente, los procesos democráticos tienen que garantizarse de una manera limpia y transparente y que sean los usuarios que decidan y hagan parte precisamente en ese órgano máximo que se llama Junta directiva. La junta directiva como bien se sabe es el órgano donde se toman las decisiones más importantes de la institución, es ahí que los usuarios de los servicios de salud tienen un asiento, tienen una posibilidad de participar bien sea aportando o bien sea haciendo críticas constructivas para el mejoramiento de los procesos institucionales.

De igual manera se hace referencia a la publicidad que se le ha dado a la convocatoria, la cual se hizo por los diferentes medios de comunicación hablados y escritos, se pagó una publicidad en el diario la Nación, igualmente en la página web, en las carteleras de la institución, es decir hubo una amplia difusión durante un mes de este evento. Por lo anterior debió haber más participación, pero se vuelve a la reflexión de que esto de cultura, de educación, de sentido de pertenencia, las asociaciones de usuarios no es solamente de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, las asociaciones de usuarios debe ser la de la E.S.E. Manuel Castro Tovar, las diferentes EPS, cada institución tanto ESE como EPS, debe tener su asociación de usuarios, pero quisiéramos ver que también estas instituciones vinieran a participar y se cree que algunos han venido y eso está muy bien, pero se quisiera una participación mucho mayor para que ese proceso realmente se legitime con la participación y el apoyo de los usuarios y veedores de la salud; eso en primer lugar en cuanto al tema de la publicidad. En segundo lugar, en cuanto a la mecánica, para la elección se nombra una presidencia y una secretaria ad hoc, con el objetivo que nos oriente la reunión. El presidente ad hoc, elegido por la asamblea, es la persona que va a estar al frente hasta que termine el proceso electoral hasta que se decida por parte de la contabilización de los votos quien fue el electo. El presidente y secretario tienen esa responsabilidad. Votan los que se hayan inscrito hasta las 9:00 am y quienes hayan utilizado los servicios de la institución un año anterior, el cual se encuentra registrado en el sistema, quien cumpla esos requisitos es apto para votar. Quien no pueda votar, tendrá voz, pero no voto, ya que es un requisito cualificado, que vienen adscritos por la ley que regula esta

norma, quien determina que las asociaciones de usuarios tienen derecho a participar en las juntas directivas de las empresas sociales del Estado de primero, segundo y tercer nivel y que se eligen por el periodo de dos años y no son reelegibles, para que no se perpetúen, que haya cambios y eso está muy bien, está determinado en la Ley eso no lo podemos cambiar.

Otro aspecto importante para darle agilidad, ya que en ocasiones pasadas mientras se revisaba el documento, que estuviera habilitado para votar, eso demoraba mucho y ahora a la entrada del recinto se pudo comprobar si estaba o no habilitado para votar y frente a eso no hay mayor discusión.

Se va a elegir otra comisión que va a ser la encargada del escrutinio, pueden ser los veedores o quienes los usuarios crean pertinentes, que es la contabilización de los votos. Se cuenta con un listado de los usuarios que son aptos y los votos previos a la entrega del tarjetón se contabilizan y deben corresponder al número de asistentes que están en el listado. En el evento que haya diferencia se toman uno o dos o los que sean a la zar, de destruyen, para que coincidan los votos de las urnas con el número de asistentes registrados. Una vez se hace esa primera operación, se determinará por candidatos la contabilización de los votos para determinar que el que saque el mayor número de votos, será la persona electa. Eso es básicamente en cuanto a la mecánica.

Para la revisión de los requisitos de las personas que se van a postular, se pide nombrar una comisión, encargada de analizar las Hojas de Vida de los inscritos, teniendo como base la convocatoria donde están los requisitos, quienes cumplan con los requisitos y quienes no, los manifiestan y de ahí en adelante se le da continuidad al proceso.

VIDEO DE EVACUACION

4. Presentación del Ministerio Público representado por la Dra. Tania Camila Pinilla Bravo en representación de la personería municipal de Pitalito.

5. Recepción de Hojas de Vida de los postulantes al cargo de representante

de los usuarios ante la Junta directiva del Hospital San Antonio de Pitalito: Cuya comisión son las personas de la mesa principal la Dra. Tania Camila Pinilla Bravo y al representante de la Secretaría de Salud Municipal el señor Leónidas Yaima, para que ellos revisen los requisitos, en un lapso de 5 minutos se constata y nos indiquen si cumplen o no con lo exigido en la convocatoria.

Se someten 3 hojas de vida a consideración: Manuel José Guerrero Díaz, María Edith Collazos y Gabriel Parra.

En la verificación de la Hoja de Vida del señor Gabriel Parra, no cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria ya que aporta una constancia de que pertenece a la junta de acción comunal de la vereda el cedro del corregimiento de Bruselas y teniendo en cuenta que pertenecer a la junta de acción comunal su objetivo es distinto al que se pretende en esta convocatoria. Por lo anterior no cumple.

La elección se hace con las dos personas que la comisión calificó como aptas para ser elegidas, Manuel José Guerrero Díaz, María Edith Collazos.

6. Elección de Presidente y secretario Ad hoc para la asamblea:

El Dr. Carrillo, abre la convocatoria para que se propongan las personas que podrían nombrarse como presidente y secretario de la asamblea.

Se propone el señor Yesid Renza Sterling como presidente y a Mónica Maryuri Claros como secretaria; quienes aceptan.

Se someten a consideración los nombres para votación.

Se realiza la votación verificando que hay como asistentes 61 personas habilitadas para votar.

Se somete a votación el nombre del señor Yesid Renza Sterling como presidente y a Mónica Maryuri Claros como secretaria, los cuales son elegidos por unanimidad. Por lo tanto, queda en firme el nombramiento.

Quedando conformada la asamblea y elegidos el presidente y secretaria de la misma, el Dr. Carrillo da por instalada oficialmente la asamblea.

7. Verificación y llamado a lista de usuarios inscritos:

Se verifica las personas habilitadas y aptas para votar, es decir inscritos y que hayan utilizado los servicios de salud en el año anterior. Se confirma la asistencia de 61 personas.

8. Elección del comité verificador y escrutinio:

Para este tema la secretaria de la asamblea plantea que se nombre una comisión para la verificación y conteo de votos.

Se proponen a los señores Mauricio Siza, Eduardo Cuartas y Gabriel Parra, quienes aceptan.

9. Postulación Candidatos:

Para el presente proceso de elección las dos personas aptas y que cumplen con los requisitos para ser plenamente elegidos son el señor Manuel José Guerrero Díaz y la señora María Edith Collazos, quienes declaran que conocen y aceptan plenamente los Términos de Referencia de la Convocatoria de esta Asamblea cuyo objeto es elegir al representante

de los usuarios para la conformación de la Junta directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

Los postulados manifiestan que se encuentran conformes con la revisión previa de las hojas de vida y los resultados de dicha revisión.

10. Proceso electoral mediante voto secreto:

Hace la intervención el señor Yesid Renza, como presidente de la Asamblea, para hacer la invitación a los usuarios para realizar el sufragio del voto por alguno de los dos candidatos de su preferencia. Indicándose que hay dos mesas y una urna, se les hará entrega de un tarjetón a las personas aptas para votar, teniendo 3 opciones para elegir, ya sea por Manuel José Guerrero Díaz, María Edith Collazos o voto en blanco.

Se verificará en el listado de las personas asistentes que estén aptas, pasan al cubículo, marca el tarjetón y lo deposita en la urna. Al terminar el proceso, la comisión escrutadora para que haga el conteo de votos, se comparan con el listado y deben coincidir. Una vez determinado el procedimiento, se pasó a contabilizarlos por cada candidato, quien saque el mayor número de votos es la persona que nos ira a representar por 2 años en la junta directiva del hospital de Pitalito, como representante de la asociación de usuarios.

11. Entrega de Tarjetones:

Se realiza la entrega de tarjetones, no sin antes verificar que la caja donde se va a realizar el sufragio este vacía. En el orden del listado de asistencia, se llama a cada uno de los usuarios y se les va entregando el tarjetón.

12. Escrutinio:

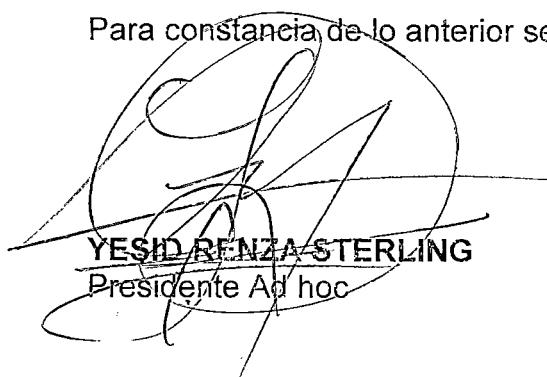
Se hace el conteo de votos, arrojando como resultado 61 tarjetones en total y contabilizando cada uno de ellos, arroja como resultado final 46 votos a favor de la señora María Edith Collazos, 11 votos a nombre del señor Manuel José Guerrero, 2 votos en blanco y 2 votos nulos.

13. Palabras del Representante Electo:

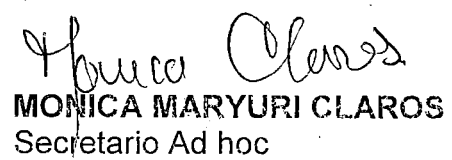
Interviene la señora María Edith, agradeciendo a los usuarios por depositar su voto de confianza, en aras de trabajar de la mano con los usuarios, con responsabilidad y compromiso.

Agotado el orden del día, la presente reunión se termina a las 10:30 A.M. del día 10 de marzo de 2023, la Dra. Diana Marcela Conde da por terminada oficialmente la Asamblea y agradece la asistencia a los usuarios, organizadores y representantes de la Personería municipal y secretaria de salud.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta.



YESID RENZA STERLING
Presidente Ad hoc



MONICA MARYURI CLAROS
Secretario Ad hoc